



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.573 / 2012.-

ZAPALLAR, 09 de Noviembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

◆ Solicitudes de Permiso Administrativo, presentado por la Funcionaria Brendy Alarcón Vicencio.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar que a continuación se detalla, para que haga uso de **Permiso Administrativo con goce de Sueldo**, según como sigue:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días Pendientes
BRENDY ALARCON VICENCIO Administrativo	1 ½	9 de Noviembre (Tarde) 12 de Noviembre de 2012	1 ½

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:RRHH / DA. 4573.2012.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / JUR / pfc.

[Firmas manuscritas]